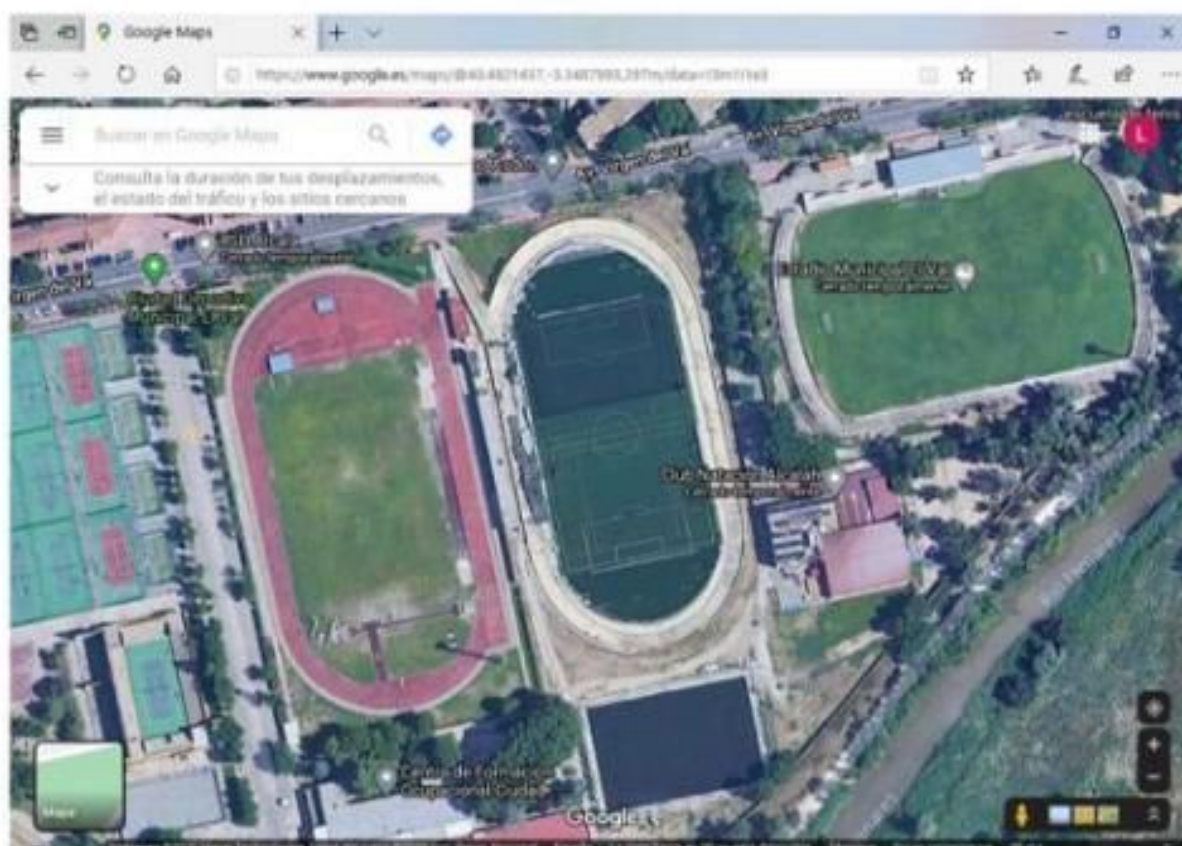


CONVOCATORIA PARA PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER DIEZ PLAZAS DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBAS FÍSICAS)

NORMAS GENERALES

Fecha y lugar de realización: 23 de septiembre de 2020, en la Ciudad Deportiva Municipal el Val, Av. Virgen del Val, 4, Acceso por puerta directa a pista atletismo (frente al número 31), 28804 Alcalá de Henares, Madrid.



Al objeto de minimizar los riesgos actuales de salud pública por motivos de la pandemia, se harán turnos para el llamamiento de la realización del segundo ejercicio:

HORA NOMBRAMIENTO	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
8:15	BARRAGAN	ALCALA	GONZALO
	CANO	ROMERO	EDUARDO
	CASILDA	ARRIBAS	MIRIAM
	CASTILLO	VILLAR	IGNACIO
	CORTIGUERA	BAÑEZA	SARA
	DE DIEGO	SÁNCHEZ	SERGIO
	DELGADO	TOLEDANO	CARLOS
	DIAZ	ISABEL	ADRIAN
	DÍEZ	NAVARRO	MANUEL
	ESPADAS	AGUILAR	CARMEN

DELGADO	TOLEDANO	CARLOS
DIAZ	ISABEL	ADRIAN
DÍEZ	NAVARRO	MANUEL
ESPADAS	AGUILAR	CARMEN



8:20			
	ESTEBAN	ISABEL	RUBEN
	EXPOSITO	VALDERAS	FRANCISCO JAVIER
	FERRERO	LOZANO	SERGIO
	GALLEGO	COBOS	ALBERTO
	GARCIA	GONZALEZ	ALBERTO
	GARCIA	GRANDE	PATRICIO
	GONZALEZ	GONZALEZ	DAVID
	GONZALEZ	CIDONCHA	FRANCISCO JAVIER
	GUERVOS	KAMPER	JENNIFER
	HERNANDEZ	MUÑOZ	SARA CRISTAL
8:25			
	JIMENO	PALENCIA	SAMUEL
	LABRADO	FERNANDEZ	ADRIAN
	LEAL	ALARCON	JULIAN
	LOPEZ	DEL BARRIO	DAVID
	LOPEZ-BREA	MARIN	DANIEL
	MARTIN	CABRERO	CINTIA
	MARTIN	MOLINERO	LORENA
	MARTINEZ	MAYO	SILVIA
	MARTINEZ	MUÑOZ	LUIS MIGUEL
	MARTINEZ	GARCIA	JOSE ENRIQUE
8:30			
	MONTORO	GUINEA	ALBERTO
	MORCUENDE	VARELA	PATRICIA
	MUÑOZ	JIMENEZ	JOSE ANGEL
	MUÑOZ	CALVO	JOSE
	NUÑEZ	MUÑOZ	ROBERTO
	NUÑEZ	PERTIÑEZ	ABRAHAM
	OGALLA	MARCOS	ALEJANDRO
	ORTEGA	PAGE	MARIA ISABEL
	PERAL	LOPEZ	FERNANDO
	RECIO	ZURITA	VICTOR
8:35			
	REQUENA	DE LA FUENTE	ANALIA
	RODRIGUEZ	DE LAS HERAS	MARIANO
	RODRÍGUEZ	CERVIGÓN	RUBÉN
	RUIZ	RODRIGUEZ	ARTURO
	SALTO	FRAGOSO	LUIS
	SAN	MILLAN MORENO	RAFAEL
	SANCHEZ	MUÑOZ	CRISTIAN
	SANCHEZ	PECOS	IVAN
	SANCHEZ	ROMERO	JONATAN
	SANCHEZ	CANO	NOELIA

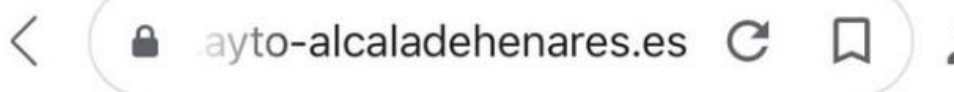
8:40			
	SIMON	ALAMEDAS	JAVIER
	TORRES	RODRIGUEZ	JAVIER
	URÍA	SOSA	JORGE DANIEL
	VEGAZO	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
	VILLASANA	ALBA	CRISTIAN
	ZAMORANO	FERNANDEZ	IVAN
	ANSARI	SEVILLEJA	IVAN KUROSH

Documentación y/o material a aportar por los aspirantes:

Se recuerda a los aspirantes que deben acudir a la hora de su turno al lugar indicado y que han de llevar en todo caso:

11

11:49 ↗



Ald de Meco nº 1 – 28805 ALCALÁ DE HENARES. Telf.: 91 830 68 14 Fax 91 830 68 24. E-mail: sala097@ayto-alcaldedhenares.es

3 de 4

8:40			
	SIMON	ALAMEDAS	JAVIER
	TORRES	RODRIGUEZ	JAVIER
	URÍA	SOSA	JORGE DANIEL
	VEGAZO	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
	VILLASANA	ALBA	CRISTIAN
	ZAMORANO	FERNANDEZ	IVAN
	ANSARI	SEVILLEJA	IVAN KUROSH

Documentación y/o material a aportar por los aspirantes:

Se recuerda a los aspirantes que deben acudir a la hora de su turno al lugar indicado y que han de llevar en todo caso:

1. ORIGINAL DEL DNI, CARNET DE CONDUCIR O PASAPORTE (en caso de robo, hurto, extravío o similar, se deberá acudir con original de la denuncia acompañada de fotocopia del documento sustraído o extraviado o de otro documento que permita verificar la identidad del aspirante). Al inicio de cada prueba se verificará la identidad de participante mediante presentación de DNI por lo que tiene que ser portado por los opositores
2. CERTIFICADO MÉDICO: los aspirantes deberán acreditar la aptitud física precisa mediante la presentación, en la fecha y lugar de realización de las pruebas físicas, de un CERTIFICADO MÉDICO extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en la base 3.1, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla. **No se admitirán certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos.** El Certificado médico no excluye de la obligación de someterse al preceptivo reconocimiento médico que se refiere la base 3.1. respecto a la cuarta prueba de la fase de oposición ni la obligación de la comprobación de talla.

SIN LA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS NO SE PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Orden de realización de las pruebas físicas

El Tribunal en Sesión celebrada el 16 de septiembre de 2020 ha acordado que el orden de realización de las Pruebas es el siguiente:

1. Carrera de velocidad sobre 60 metros
2. Salto de longitud desde posición de parado
3. Lanzamiento de balón medicinal
4. Carrera de resistencia sobre 800 metros
5. Natación (25 metros)

ANEXO MEDIDAS DE SEGURIDAD

Ante situación de crisis sanitaria ocasionada por infección COVID 19 y al objeto de garantizar la seguridad de los asistentes al segundo ejercicio de oposición, se establecen las siguientes medidas de seguridad, de obligado cumplimiento para todos



11:49 ↗



< .ayto-alcaldedenares.es

- 4 de 4
1. Carrera de velocidad sobre 60 metros
 2. Salto de longitud desde posición de parado
lanzamiento de balón medicinal
carrera de resistencia sobre 800 metros
natación (25 metros)

Aud de Meco nº 1 – 28805 ALCALÁ DE HENARES. Telf.: 91 830 68 14 Fax 91 830 68 24. E-mail: cala092@ayto-alcaldedenares.es



ANEXO MEDIDAS DE SEGURIDAD

Ante situación de crisis sanitaria ocasionada por infección COVID 19 y al objeto de garantizar la seguridad de los asistentes al segundo ejercicio de oposición, se establecen las siguientes medidas de seguridad, de obligado cumplimiento para todos los opositores

Se recuerda, la advertencia de la DG de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, que considera necesario advertir a todas las personas que presenten algunos de los síntomas compatibles con estar afectado por infección COVID 19 deben de abstenerse de acudir a esta convocatoria¹.

- a. Los opositores deben respetar, en todo momento, las instrucciones impartidas para el control y desarrollo de las distintas pruebas que integran el segundo ejercicio de la oposición. Para garantizar la distancia social de seguridad se indicará la posición que debe ocupar participante en las distintas fases del proceso
- b. No se permitirá el acceso a vestuarios (excepto en la prueba de natación), los convocados deben acceder a la instalación ya provistos de las prendas deportivas que vayan a usar.
- c. Es obligatorio el uso de mascarilla en los accesos, esperas y tránsito entre las distintas pruebas. Durante la ejecución podrán quitárselas siempre que las lleven consigo en todo momento
- d. No se permitirá el acceso a la instalación de público ni de ninguna persona ajena a las pruebas (opositores, tribunal y personal de apoyo al mismo)
- e. Deben asegurarse de llevar todo el material necesario dispuesto para su uso
- f. En el desarrollo de estas pruebas se podrá realizar el pertinente control antidopaje al número de aspirantes que, previo acuerdo, determine el Tribunal. De obtenerse en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximas admisibles por los órganos con competencia en la materia, el/la aspirante será eliminado/a de las pruebas por el Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 17 de septiembre de 2020

La Secretaria del Tribunal

¹ Los síntomas más comunes incluyen:

- fiebre, tos seca, dolor garganta, sensación de falta de aire y dolor muscular.
- También se presentan síntomas como pérdida de gusto y olfato, dolor de cabeza, congestión nasal presión persistente en pecho y síntomas digestivos como diarreas o dolor abdominal.